



ACUERDO Nro. 381
Del 29 de noviembre de 2018

Por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro Nare **CORNARE** – para la vigencia fiscal de 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, y aplicación del Acuerdo 163 del 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 faculta al Consejo Directivo de la Corporación para *“Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones”* para cada vigencia fiscal, el cual se constituye como el instrumento por medio del cual se cumplirán las metas, planes y programas de gestión ambiental en la región y de fortalecimiento Institucional Corporativo.

Que conforme a la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales con recursos propios, quedando solo sujetos a lo que el Congreso de la República determine en la Ley del Presupuesto General de la Nación, tratándose de recursos de la Nación.

Que el presupuesto de ingresos y gastos se ajusta a las regulaciones contenidas en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 163 de 2005, que regula la programación, composición, preparación, presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación.

Que en el proceso de preparación del presupuesto se realizó audiencia pública con la comunidad el 8 de noviembre de 2018 – Sede Principal de Cornare, Cuyas observaciones se incorporan al presente acuerdo.

Así mismo se desarrolló Comisión de presupuesto el 16 de noviembre en la Dirección Regional Valles de San Nicolás con la participación de tres miembros del



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare **"CORNARE"**

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29

Consejo Directivo, su Secretario y las Subdirecciones Administrativa y Financiera y de Planeación.

Conforme a lo anterior:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en la suma de **SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$72.053.636.000)** del presupuesto de ingresos de **CORNARE** para la vigencia fiscal del año 2019 así:

3	A- Ingresos Propios	72.053.636.000
31	1- Ingresos corrientes	71.067.977.000
311	1.1 -Tributarios	23.654.290.000
3111	1.1.1- Impuestos Directos	23.654.290.000
312	1.2- No tributarios	47.413.687.000
3121	1.2.1- Venta de bienes y servicios	375.591.000
3126	1.2.3- Aportes de otras entidades	42.353.691.000
3128	1.2.4- Otros ingresos	4.684.405.000
32	2- Recursos de capital	985.659.000
323	2.3- Rendimientos Financieros	539.878.000
325	2.5- Recursos del Balance	445.781.000
325004	2.5.4- Recuperación Cartera Vencida	445.781.000
TOTAL		72.053.636.000

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase el presupuesto de gastos de **CORNARE**, la suma de **SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$72.053.636.000)**, para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión para la vigencia fiscal del año 2019 de acuerdo a la siguiente destinación:





Gastos de Funcionamiento

Gastos de Personal:	2.506.073.000
Gastos Generales	2.271.949.000
Transferencias	370.000.000
Total Funcionamiento	5.148.022.000

Servicio de la deuda

1.993.186.000

Gastos de inversión:

Fortalecimiento del desempeño financiero, administrativo y de servicio	5.049.729.000
Educación ambiental, participación social y comunicación	5.758.917.000
Planificación, ordenamiento ambiental del territorio y gestión del riesgo	7.922.895.000
Crecimiento verde y cambio climático	5.199.348.000
Gestión integral de los recursos naturales y autoridad ambiental	32.004.799.000
Fondo de Compensación Ambiental	8.976.740.000

TOTAL INVERSION

64.912.428.000

TOTAL PRESUPUESTO

72.053.636.000



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



A. FUNCIONAMIENTO	5.148.022.000
1 Gastos de personal	2.506.073.000
10000001 Servicios personales asociados a la nómina	1.359.122.000
F1000010010000020 Sueldo personal de nómina	1.136.983.000
F1000010020000020 Horas extras y días festivos	2.575.000
F1000010030000020 Indemnización por vacaciones	60.000.000
F1000010040000020 Prima técnica	159.564.000
10000001005 Otros	278.784.000
F1000010050010020 Bonificación por servicios prestados	34.398.000
F1000010050020020 Subsidio de alimentación	3.827.000
F1000010050030020 Prima de servicios	55.616.000
F1000010050040020 Prima de vacaciones	57.933.000
F1000010050050020 Prima de Navidad	120.693.000
F1000010050060020 Bonificación especial de recreación	6.317.000
10000002 Servicios personales indirectos	316.399.000
F1000020020000020 Honorarios	264.253.000
F1000020030000020 Remuneración por servicios técnicos	52.146.000
10000003 Contribuciones inherentes a la nomina del sector privado	58.289.000
F1000030010000020 Caja de compensación	58.289.000
10000004 Contribuciones inherentes a la nomina del sector publico	493.479.000
F1000040010000020 Fondo Nacional del ahorro	133.326.000
F1000040020000020 Instituto Colombiano de bienestar familiar	43.716.000
F1000040030000020 Servicio Nacional de aprendizaje SENA	29.144.000
F1000040040000020 Aporte servicios médicos	113.349.000
F1000040050000020 Aportes pensiones	160.022.000
F1000040060000020 Aportes accidentes de trabajo	13.922.000

2 Gastos generales	2.271.949.000
20000001 Adquisición de bienes	123.808.000
F2000010010000020 Compra de equipo	
F2000010020000020 Materiales y suministros	123.808.000
20000002 Adquisición de servicios	2.148.141.000
F2000020010000020 Mantenimiento	416.920.000
F2000020020000020 Servicios públicos	88.917.000
F2000020030000020 Arrendamientos	40.805.000
F2000020040000020 Viáticos y gastos de viaje	145.041.000
F2000020050000020 Impresos y publicaciones	23.279.000
F2000020060000020 Comunicaciones y transporte	978.179.000
F2000020070000020 Seguros	250.000.000
F2000020080000020 Bienestar social	30.000.000
F2000020090000020 Capacitación	35.000.000
F2000020091000020 Impuestos y multas	140.000.000
3 B- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
30020000 Transferencias al sector publico	370.000.000
F3020010010000020 Cuota de auditaje contraloría	120.000.000
F3060010010000020 Sentencias y conciliaciones	250.000.000
7 C. SERVICIO DE LA DEUDA	
70010000 Servicio de la deuda interna	1.993.186.000
F7010050000000020 Entidades financieras (Abono a capital)	1.434.286.000
F7010050010000020 Entidades financieras (Abono a interés)	558.900.000



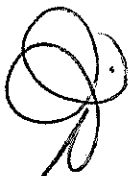
Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



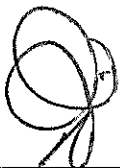
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
 Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
 Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502, Bosques: 834 85 83,
 Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
 CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO FINANCIERO,		5,049,729,000
1 ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO		
Gestión Financiera y presupuestal		50,000,000
510-111-001-00001-20	Ejecución Financiera y presupuestal	50,000,000
	Implementación del marco normativo para la adopción de normas internacionales de	0
510-111-002-00002-20	contabilidad del sector público (NICSP)	
Gestión administrativa		1,290,000,000
	Sistema Gestión Integral (calidad, Control Interno, Ambiental, Seguridad y Salud en el	
510-211-001-00001-20	Trabajo)	50,000,000
510-211-002-00002-20	Gestión Documental	50,000,000
510-211-003-00003-20	Gestión Jurídica	550,000,000
510-211-004-00004-20	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tics.	420,000,000
	Adecuación y Mantenimiento de la infraestructura física de la Corporación para la	
510-211-005-00005-20	transformación en sedes ambientalmente amigables.	150,000,000
510-211-006-00006-20	Equipamiento de bienes muebles de las sedes corporativas	70,000,000
Gestión del talento humano		320,000,000
510-311-001-00001-20	Modernización y ajustes de la Estructura Organizacional	20,000,000
510-311-002-00002-20	Gestión Integral del Talento Humano	300,000,000
Transparencia, participación y servicio al ciudadano		400,000,000
510-411-001-00001-20	Transparencia y acceso a la información Pública (decreto ley 1712)	100,000,000
510-411-002-00002-20	Desarrollo Institucional para el Servicio al ciudadano	100,000,000
	Respuesta, oportunidad y calidad del Servicio en el cumplimiento de la Misión	
510-411-003-00003-20	Ambiental	100,000,000
510-411-004-00004-20	Participación Ciudadana en la Gestión	100,000,000
510-511-001-00001-20	Gastos operativos de inversión	2,989,729,000



EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNICACION		5,758,917,000
Educación ambiental		1,900,000,000
520-122-001-00001-20	Catedra de Educación para la Cultura Ambiental	1,800,000,000
520-122-002-00002-20	Apoyo a la implementación y fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Universitarios "PRAUS" y procesos de formación ambiental	100,000,000
520-122-003-00003-20	Apoyo y acompañamiento pedagógico y técnico en la implementación del Compromiso Ambiental en la Jurisdicción.	0
Participación social en la gestión ambiental		1,505,000,000
520-222-001-00001-20	Reconocimiento, Estímulos y Exaltación de las prácticas para el mejoramiento y control ambiental	50,000,000
520-222-002-00002-20	Acompañamiento y Fortalecimiento de los CIDEAM y la consolidación de la Red del Oriente Antioqueño, como herramienta de Gestión Ambiental participativa	80,000,000
520-222-003-00003-20	Fortalecimiento de grupos organizados y desarrollo de procesos de Presupuesto Participativo en la jurisdicción.	1,275,000,000
520-222-004-00004-20	Acompañamiento a los componentes de educación participación y comunicación en todos los proyectos corporativos.	0
520-222-005-00005-20	Articulación y apoyo a la gestión institucional.	100,000,000
Coordinación y articulación para la construcción de una cultura		330,000,000
520-322-001-00001-20	Olimpiadas de La Cultura Ambiental	300,000,000
520-322-002-00002-20	El Fomento De La Cultura Ambiental y la comunicación institucional con enfoque pedagógico y la aplicación de los medios y mecanismos de las TICs.	30,000,000
Comunicación para la gestión ambiental regional		600,000,000
520-422-001-00001-20	Divulgación y socialización de la gestión ambiental Corporativa.	500,000,000
520-422-002-00002-20	Reconocimiento de las iniciativas ambientales de los medios de comunicación para la gestión ambiental de la región.	100,000,000
520-522-001-00001-20	Gastos operativos de inversión	1,423,917,000



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

fo



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
 Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
 Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
 Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
 CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



**PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO
3 Y GESTIÓN DEL RIESGO**

7.922.895.000

Planificación ambiental

310.000.000

Formulación e implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas

530-133-001-00001-20	Hidrográficas (POMCAS)	100.000.000
530-133-002-00002-20	Planificación Ambiental	200.000.000
530-133-003-00003-20	Banco de Proyectos	10.000.000

Sistema de información ambiental regional

150.000.000

Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR) articulado al Sistema de

530-233-001-00001-20	Información Ambiental de Colombia (SIAC)	150.000.000
----------------------	------------------------------------------	-------------

Ordenamiento ambiental regional

2.150.000.000

Fortalecimiento del componente ambiental de los instrumentos de ordenamiento territorial

530-333-001-00001-20	territorial	550.000.000
----------------------	-------------	-------------

Consolidación del espacio público natural y mejoramiento paisajístico en corredores lineales.

530-333-002-00002-20	lineales.	200.000.000
----------------------	-----------	-------------

Gestión Integral de Residuos Sólidos

530-333-003-00003-20	Gestión Integral de Residuos Sólidos	1.400.000.000
----------------------	--------------------------------------	---------------

Gestión del Riesgo

3.500.000.000

530-433-001-00001-20	Conocimiento del riesgo para la prevención y gestión	600.000.000
----------------------	------------------------------------------------------	-------------

510-433-002-00002-20	Mitigación y manejo de riesgos y desastres	2.900.000.000
----------------------	--------------------------------------------	---------------

530-533-001-00001-20	Gastos operativos de inversión	1.812.895.000
----------------------	---------------------------------------	----------------------

4 CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO

5.199.348.000

Crecimiento verde

200.000.000

540-144-001-00001-20	Plan de Crecimiento Verde (CV) y desarrollo compatible con el clima (DCC)	50.000.000
----------------------	---------------------------------------------------------------------------	------------

540-144-002-00002-20	Acuerdos de crecimiento verde con los sectores productivos de la economía	150.000.000
----------------------	---------------------------------------------------------------------------	-------------

Cambio Climático

2.452.198.000

540-244-001-00001-20	Cambio climático en los instrumentos de planificación y participación	20.000.000
----------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------

540-244-002-00002-20	Mitigación y adaptación al Cambio Climático	2.432.198.000
----------------------	---------------------------------------------	---------------

Pago por servicios ambientales

1.260.000.000

540-344-001-00001-20	Compensación y Conservación con BANCO 2	1.260.000.000
----------------------	-----------------------------------------	---------------

Negocios verdes

510.000.000

540-444-001-00001-20	Promoción e impulso del turismo sostenible en la Región	500.000.000
----------------------	---------------------------------------------------------	-------------

540-444-002-00002-20	Promoción de la política nacional de negocios verdes en la región	10.000.000
----------------------	-------------------------------------------------------------------	------------

540-544-001-00001-20	Gastos operativos de inversión	777.150.000
----------------------	---------------------------------------	--------------------



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29



**GESTION INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y
5 AUTORIDAD AMBIENTAL** 32,034,799,000

	Gestión integral de la biodiversidad	1,230,000,000
550-155-001-00001-20	Restauración, Conservación y Manejo de Ecosistemas Boscosos	800,000,000
550-155-002-00002-20	Conservación y Recuperación de Humedales	200,000,000
550-155-003-00003-20	Conservación y Recuperación de la Fauna y Flora Silvestre	200,000,000
550-155-004-00004-20	Instrumentos económicos y mecanismos para la conservación de ecosistemas	30,000,000
	Sistema de áreas protegidas	210,000,000
550-255-001-00001-20	Administración Manejo de Áreas Protegidas y Ecosistemas estratégicos	200,000,000
550-255-002-00002-20	Gestión y Apoyo a las iniciativas privadas de conservación de Ecosistemas	10,000,000
	Gestión integral del recurso hídrico	19,024,500,000
	Mejoramiento de la Calidad del Recurso Hídrico a través de la Ejecución de Proyectos de Saneamiento Urbanos y Rurales.	18,124,500,000
550-355-001-00001-20	Ampliación y consolidación del conocimiento de la Oferta, la Demanda y la Calidad del Recurso hídrico de la Región	200,000,000
550-355-002-00002-20	Ampliación, modernización y funcionamiento del Laboratorio de Servicios Ambientales de la Corporación	700,000,000
550-355-003-00003-20		
	Gestión integral del recurso aire	310,000,000
550-455-001-00001-20	Prevención, control y Monitoreo de la Calidad del Aire en la Región	300,000,000
550-455-002-00002-20	Gestión público-privada para la mitigación de la contaminación de fuentes fijas y dispersas en la jurisdicción de Cornare	10,000,000
	Administración , control y vigilancia de los recursos naturales	1,400,000,000
550-555-001-00001-20	Fortalecimiento Técnico y logístico para Administración de los Recursos Naturales	600,000,000
550-555-002-00002-20	Fortalecimiento técnico y logístico al Control y Seguimiento del uso y aprovechamiento de los Recursos Naturales	400,000,000
550-555-003-00003-20	Fortalecimiento técnico y logístico a la atención de Quejas, Denuncias y contravenciones Ambientales y su control y seguimiento	400,000,000
550-655-001-00001-20	Gastos operativos de inversión	9,830,299,000
	TRANSFERENCIA AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL E LEY 344/1999	
118-188-88880-20	Transferencia al Fondo de compensación ambiental Ley 344/1999	8,976,740,000



ARTICULO TERCERO: La ejecución de los recursos provenientes de transferencias del sector eléctrico y de la tasa por uso del agua, se sujetaran a la reglamentación que expida el gobierno nacional de la Ley 1930 de 2018, Ley de paramos.

ARTICULO CUARTO: Facúltese al Director General para que adopte, y modifique si es del caso, el programa anual mensualizado de caja - PAC - de la vigencia del año 2019.

ARTÍCULO QUINTO: Facúltese al Director General para que suscriba los contratos necesarios para la ejecución del presupuesto de la vigencia 2019 sin limitaciones por cuantía.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y surte sus efectos a partir del 1° de enero del año 2019.

Contra la presente no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en el municipio de El Santuario a los 29 días del mes de noviembre de 2018.



EMMA JUDITH SALAMANCA GUAUQUE
Presidente Consejo Directivo Ad Hoc.
CORNARE



OLADIER RAMIREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo
CORNARE

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

